

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RITMICA FEDDI 2023



CUENCA
del 24 al 26 marzo de 2023

CONVOCATORIA CAMPEONATO DE ESPAÑA DE GIMNASIA RITMICA – FEDDI 2022

ORGANIZA:

FEDDI (Federación Española de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual)

FECAM (Federación de Deportes para Personas con Discapacidad Intelectual de Castilla La Mancha)

COLABORAN:

Consejo Superior de Deportes

Fundación ONCE

Ayuntamiento de Cuenca

Junta de Castilla La Mancha

Diputación Provincial de Cuenca

ASISA

TOYOTA

John Smith

Comité Paralímpico Español

Fundación Iberdrola España

Cereales Candelo

Servinet

Globalcaja

Aquadeus

DATOS INFORMATIVOS

Sede: Pabellón Polideportivo “El Sargal” (Cuenca)

Fechas del Campeonato: 25 de marzo 2023

Fecha límite de inscripción al Campeonato: 20 de febrero 2023

Fecha límite para realizar modificaciones: 6 de marzo 2023

1. ALOJAMIENTO

HOTEL CUEVA DEL FRAILE

Dirección: Ctra. Buenache, Km 7, 16001 Cuenca

Teléfono: 969 21 15 71

Página Web: [Hotel Cueva del Fraile](http://HotelCuevaDelFraile.com)



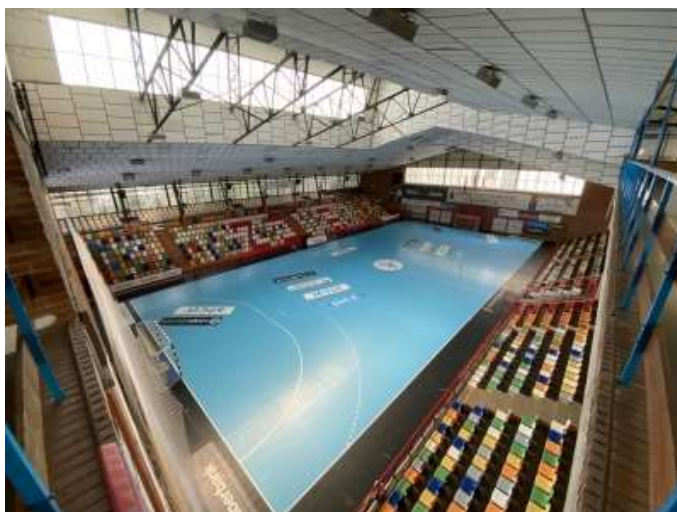
2. INSTALACIONES DEPORTIVAS

PABELLÓN POLIDEPORTIVO “EL SARGAL”

Dirección: C/ Sargal, 1, 16002 Cuenca

Teléfono: 969 22 31 56

Página Web: POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 'EL SARGAL'



3. 3. INSCRIPCIÓN

3.1. NORMATIVA GENERAL (ver Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2023)

- Para poder participar en el Campeonato de España, los deportistas, entrenadores y/o delegados deberán estar en posesión de la **LICENCIA FEDDI o LICENCIA AUTONOMICA validada por FEDDI**. Estas licencias a partir de esta temporada se tramitan por la **plataforma PLAYOFF**. Solo se permite la participación a aquel que tramite su inscripción en FEDDI en el plazo y la forma establecidos.
- Los deportistas que vayan a participar en el Campeonato de España deberán tener las licencias FEDDI tramitadas en la fecha en la que se indique en la carta de aceptación de participación al mismo.
- Para que un club pueda participar en el Campeonato de España deberá estar dado de alta en FEDDI **antes de la fecha límite de inscripción para este Campeonato**. No se admitirá la participación de ningún club deportivo que no cumpla con este requisito.
- La proporción de deportistas, entrenadores y/o delegados por club deportivo que podrán optar a plazas subvencionadas (por norma general) será de 8 deportistas y dos entrenadores y/o delegados. (ver excepciones en Reglamento de Licencias e Inscripciones FEDDI 2023).
- **Siempre que las condiciones de organización lo permitan, los clubes podrán solicitar la inscripción de un mayor número de deportistas**. El alojamiento y manutención de estas plazas extras será gestionado directamente por el club en el alojamiento que considere oportuno, realizando en FEDDI únicamente el pago de inscripción sin alojamiento.
- **La competición se disputará bajo el reglamento de la Real Federación Española de Gimnasia Rítmica y el Código y Normativa de FEDDI (adjunta a esta convocatoria)**

3.2. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Para la inscripción general del equipo con deportistas y personal técnico, deberá realizarse a través del Excel **“Control de Acceso” (enviar en formato Excel, NO pdf)**, cumplimentando todos los datos requeridos. **Las personas que no estén en este listado no podrán tener acceso a la instalación.**
- **Se establece un cupo de inscripción** de un 1 técnico/delegado por cada 4 deportistas. Por lo tanto, a partir de 5 deportistas el club podrá inscribir a un segundo entrenador/delegado.
- **Cada club podrá proponer a un/a juez de su Comunidad Autónoma para que forme parte del jurado del campeonato**. Esto deberá ser comunicado en el momento de realizar la inscripción.

3.3. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE (entrenador, delegado, deportista) sin alojamiento	20 EUROS
INSCRIPCION PARA LOS CTOS. DE ESPAÑA POR PARTICIPANTE SUBVENCION FEDDI (entrenador, delegado, deportistas) 2 noches de alojamiento	35 EUROS

- Para la modalidad de inscripción con alojamiento, existe un número determinado de plazas máximo que estará determinado por el presupuesto que finalmente FEDDI pueda destinar a la competición. Los clubes podrán realizar una **inscripción máxima en esta modalidad de 8 deportistas + 2 entrenadores/delegados**. El número de personas inscritas por un club que exceda de este número deberá abonar la inscripción de 20€. Para estas personas FEDDI no se hará cargo de la gestión de alojamiento ni manutención.
- Los criterios de asignación para las plazas serán los establecidos en el Reglamento de Licencias e Inscripciones, en el caso de sobrepasar las plazas que pueda subvencionar FEDDI (CRITERIOS DE SELECCIÓN)

3.4. RESUMEN DE DOCUMENTOS PARA INSCRIPCIÓN

DOCUMENTOS	CONTACTO DE ENVÍO	FECHA LÍMITE ENVÍO
Inscripción (enviar formulario)	feddi@feddi.org	20 de febrero

Una vez recibida la carta de aceptación con las plazas subvencionadas por FEDDI, se podrá realizar el pago y enviar el justificante secretario@feddi.org

NÚMERO DE CUENTA PARA INGRESO DE INSCRIPCIONES: CAIXABANK: ES21 2100 2530 1213 0006 3439

4. COMPETICIÓN

4.1. NIVELES DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS DE EDAD

NIVEL	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍAS DE EDAD
COMPETICIÓN (Fem y Masc)	Es el nivel más alto de competición. Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva lo suficientemente alto como para poder practicar el DEPORTE SIN MODIFICACIÓN del Reglamento correspondiente. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento de la Federación Española. Además, deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente del deporte correspondiente.	ABSOLUTA: 16 a 35 años
		SUB16: 11 a 15 años
		SUB 11: 10 años o menos
		MÁSTER: 35 años y posteriores
ADAPTADA (Fem y Masc)	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia deportiva que necesiten la ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO a sus necesidades. Se realizarán las modificaciones técnicas en los reglamentos (respetándose al máximo las normas del deporte) de acuerdo a sus posibilidades. Los participantes deberán conocer y respetar el Reglamento. Además, estos deberán demostrar la preparación y el dominio suficiente de acuerdo a sus condiciones.	ABSOLUTA: 16 a 35 años
		SUB16: 11 a 15 años
		SUB 11: 10 años o menos
		MÁSTER: 35 años y posteriores
HABILIDADES DEPORTIVAS (Fem y Masc)	Está dirigido a aquellos deportistas que posean un nivel de competencia motriz más bajo y que necesiten realizar PRUEBAS DEPORTIVAS (individuales o colectivas) de la modalidad deportiva correspondiente adaptadas a sus posibilidades.	ABSOLUTA: 16 a 35 años
		SUB16: 11 a 15 años
		SUB 11: 10 años o menos
		MÁSTER: 35 años y posteriores

- Un deportista que se inscriba en un nivel determinado en una modalidad no podrá participar en otra modalidad con otro nivel diferente.
- Los equipos se encuadrarán en un nivel determinado (competición, adaptada y hab. deportivas) a criterio del técnico/delegado de cada club. Será pues responsabilidad de cada equipo determinar el nivel de su equipo en función de la normativa establecida.

4.2. MODALIDADES DE COMPETICIÓN Y APARATOS ASIGNADOS POR NIVELES

- Se convoca la competición en las modalidades: individual, equipos y conjunto (**ver documento adjunto “Normativa FEDDI 2023”**)

4.3. REQUISITOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS MODALIDADES

- Para que una modalidad sea considerada oficial, se aplicará la regla del menos 1. De esta manera, deberá haber una inscripción de al menos 2 deportistas, situación en la cual solo obtendrá medalla el primer clasificado/a. Cuando exista una inscripción de 3 deportistas, solo obtendrán medalla los/as dos primeros/as clasificados/as. A partir de una inscripción de 4 deportistas en la prueba, se normalizará la situación y todos/as los/as deportistas inscritos en la prueba disputarán las medallas de Oro, Plata y Bronce.
- En cada una de las modalidades que se disputen en el Campeonato de España se entregará las medallas de Oro, Plata y Bronce al 1º, 2º y 3º clasificado/a de cada modalidad y categoría, teniendo siempre en cuenta lo señalado en el párrafo anterior.
- Los/as deportistas deberán competir en aquella categoría de edad que le corresponda en la fecha de realización del evento.
- Los/as deportistas realizarán su inscripción atendiendo a su nivel y categoría de edad.
- Cuando alguna de las categorías de edad, no pueda disputarse por falta de quórum, los/as deportistas sin quórum serán integrados en alguna de las otras categorías de edad, respetándose siempre los niveles de participación. La decisión final la tendrá la comisión técnica de gimnasia, basándose principalmente en el número de inscritos por categoría.
- En modalidad individual, cuando alguna de las categorías de edad, no pueda disputarse por falta de quórum, los/as deportistas sin quórum serán integrados en alguna de las otras categorías de edad, respetándose siempre los niveles de participación. La decisión final la tendrá la comisión técnica de gimnasia, basándose principalmente en el número de inscritos por categoría.
- Los conjuntos podrán estar formados por deportistas de cualquier categoría de edad, realizándose la competición por distinción de nivel y no por categorías de edad.
- Se podrán realizar modalidades mixtas en todos los niveles, siempre y cuando no exista quorum suficiente para que las pruebas pudieran disputarse con distinción de sexo.
- La modalidad de conjuntos y de equipos podrá ser mixta.

4.4. PROGRAMA DEL CAMPEONATO

Viernes 24 de marzo	Llegada de las delegaciones al hotel
Sábado 25 de marzo	Entrenamientos – mañana Jornada de competición – tarde
Domingo 26 de marzo	Salida de las delegaciones a sus lugares de origen

****Se ruega confirmar en el proceso de inscripción si el Club asistirá a los Entrenamientos***

5. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES FEDDI

5.1. PUNTUACIÓN RANKING NACIONAL DE CLUBES 2023

Existen 3 rankings de clubes diferenciados por categorías:

- Nivel Competición
- Nivel Adaptada
- Nivel Habilidades Deportivas

Un deportista puede participar en un solo nivel, por lo tanto, solo podrá puntuar para un ranking.

Las puntuaciones para el ranking de clubes se desarrollarán de la siguiente manera:

- La puntuación para el ranking de clubes, estará determinada por el número de clubes y/o deportistas que participen en una prueba o Campeonato.
- Se establece una puntuación máxima de 12 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación a partir de que haya 4 deportistas en la prueba. Si la disputan 3 deportistas o menos, la puntuación máxima estará determinada por el número de participantes.
- Para las pruebas de relevos la puntuación obtenida se multiplicará por 2 obteniéndose la puntuación final en dicha prueba. Obtendrán puntuación como máximo un equipo de relevos por club.

Ejemplo:

Prueba 50m Libres Inscritos 14	Puntuación 1º 12 pts 2º 11 pts 3º 10 pts ...
Prueba 5000 m (Atletismo) Inscritos 4	Puntuación 1º 12 pts 2º 11 pts 3º 10 pts ...
Prueba 100m Mariposa Inscritos 3	Puntuación 1º 3 pts 2º 2 pts 3º 1 pts ...
Pruebas de relevos Inscritos 8 equipos N=8	Puntuación 1º 8x 2=12 2º 7x 2=10.5 3º 6x 2=9...

5.2. SISTEMA DE ASCENSOS Y DESCENSOS PARA DEPORTES INDIVIDUALES (ARTÍCULO 10 REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIONES)

10.1 Ascensos

- Cuando haya una inscripción de 7 o más deportistas ascienden los dos primeros clasificados/as.
- Cuando haya una inscripción entre 4 y 6 deportistas asciende el primer clasificado/a
- Cuando haya una inscripción de 3 deportistas o menos, no ascenderá ninguno/a.

10.2 Descensos

Cuando haya una inscripción de más de 15 deportistas, podrá descender el 10% de los inscritos. Cuando el número resultante contenga un decimal se redondeará siempre al alza.

Cuando haya una inscripción de 15 o menos deportistas no descenderá ninguno/a.

10.3. Cuando un deportista, que tenga que ascender por los resultados conseguidos en competición, no pudiera cumplir con esta norma por las circunstancias que fueren, podrá competir en el mismo nivel ese año fuera de concurso. De esta manera, al año siguiente podrá volver a competir en dicho nivel con todos los derechos de participación.

10.4. Las normas específicas que rigen este artículo, podrán ser adaptadas y/o modificadas, como consecuencia de las características especiales que pudieran acontecer en cada Campeonato.

6. TRANSPORTE

La organización **NO** se RESPONSABILIZARÁ ni se ENCARGARÁ del transporte interno del Campeonato, siendo responsabilidad de cada club el transporte a la localidad y a las instalaciones programadas para la actividad

7. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunican en la convocatoria del mismo, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo a la Federación y en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de FEDDI.

La FEDDI se hará cargo del alojamiento y manutención de los participantes aceptados para participar en el Campeonato, desde el día de la llegada (25 de marzo con la cena) hasta la salida (27 de marzo con el desayuno).

Si algún Club Deportivo o deportista causara baja en un Campeonato sin motivo justificado (lesión, enfermedad o causa de gravedad), después de los plazos establecidos para la modificación de la inscripción, deberá asumir los gastos originados de alojamiento y manutención, no volviendo a participar en ningún Campeonato de España hasta que no haya sufragado dicha deuda.

8. SERVICIO MÉDICO

- Durante la celebración del campeonato, se dispondrá de un equipo médico que atenderá los accidentes deportivos producidos a consecuencia de la competición, así como las posibles incidencias durante la celebración del mismo.
- Si el/la deportista accidentado necesitase una atención sucesiva, deberá asistir a los Centros Médicos propios o concertados por la Compañía Aseguradora correspondiente a su licencia deportiva. Cada delegación se hará responsable de su accidentado y deberá ser tratado en la compañía de seguros contratada por su Federación Territorial.
- **Toda competición estará sujeto a la normativa de dopaje** debiendo el deportista llevar consigo la Autorización de Uso Terapéutico concedida por al AEPSAD en caso de tomar alguna de las sustancias incluida en la lista de sustancias prohibidas:

https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/2022list_final_sp.pdf

10. OBSERVACIONES IMPORTANTES

- Cualquier aspecto no contemplado en esta normativa será responsabilidad de la organización, pudiendo optar por normas complementarias si fuera necesario.
- La FEDDI reservará los hoteles del Campeonato que se comunicaran (si es posible) en la convocatoria del mismo, si algún club quisiera alojarse en un hotel distinto, deberá notificarlo en la hoja de inscripción, en este caso la Federación abonará al club el coste de las plazas del hotel más económico de los que tuviera reservado, previa presentación de factura a nombre de la FEDDI.
- Será de obligado cumplimiento respetar los plazos establecidos en las convocatorias respecto a los límites de inscripción, los plazos de los pagos de las cuotas de inscripción y los plazos de las tramitaciones de las licencias, pudiendo la FEDDI tomar las medidas que crea oportunas, en cuanto a descalificaciones, retirada de clubes y/o sanciones económicas.

11. DISPOSICIONES FINALES

- El comité organizador del campeonato no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.
- El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.
- El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en la competición.
- Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

12. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN DEL CAMPEONATO

- Toda la documentación referente al Campeonato será enviada al club a través del correo electrónico facilitado en la inscripción.

REGLAMENTO GIMNASIA RÍTMICA FEDDI 2023

MODALIDADES

- Individual
- Conjunto
 - Cada conjunto estará compuesto por 4-6 gimnastas.
- Equipo:
 - Cada equipo estará compuesto por mínimo 2 gimnastas.
 - Cada gimnasta realizará un ejercicio individual con uno de los dos aparatos (cada uno lo realizará con uno diferente)
 - Esta modalidad se convoca en los niveles de adaptada (aro y pelota) y competición (aro y mazas).
 - La clasificación final se realizará sumando las notas de las gimnastas que conformen el equipo.

CATEGORÍAS Y NIVELES

CATEGORIAS	EDADES	NIVELES
Absoluta	16 a 35 años (ambos inclusive)	Todos los niveles (competición, adaptada y habilidades deportivas)
SUB 16	11 a 15 años (ambos inclusive)	
SUB 11	10 años y anteriores	
Master	36 años y posteriores	

NORMATIVA 1. INDIVIDUAL Y CONJUNTO (ADAPTADA Y COMPETICIÓN)

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-24, precisiones de la FIG y la RFEG.

JURADOS

Los jurados estarán formados por:

- Juez de Dificultad DB: evalúa DB, W, DE y R.
- Juez de Dificultad DA: evalúa DA y DC
- Juez de Artístico: suma de penalizaciones de Artístico.
- Juez de Ejecución: suma de penalizaciones de Ejecución.

JUEZ RESPONSABLE

La Juez Responsable será la de Juez de Ejecución. Además de las penalizaciones correspondientes a la Juez Responsable en el código FIG en vigor, se añaden las siguientes:

NO HAY PENALIZACIÓN	MÚSICA CON VOZ Y PALABRAS
0,50	Por entrenador que se comunica con la gimnasta o jueces de cualquier fondo (APLICABLE SOLO EN NIVEL COMPETICIÓN)

JUECES ARTÍSTICO

Se puntúa según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a 10.00 puntos. Mínimo 2 Combinaciones de Pasos de Danza.

Ver exigencias de Composición (músicas no autorizadas, nº Cambios Dinámicos, nº Efectos corporales y de aparato, variedad de Lanzamientos/Recuperaciones, Trabajo Colectivo...).

- No se aplica la penalización de Carácter en Adaptada y Habilidades Deportivas.
- Las penalizaciones de Conexiones y Ritmo estarán limitadas a un máximo de 1.00 punto.

JUECES EJECUCIÓN

Se puntúa según código FIG en vigor. Las penalizaciones dadas por la juez se restarán a 10.00 puntos.

- La penalización de Técnica de Base relativa a la *"Postura incorrecta de un segmento corporal durante un movimiento corporal..."* será aplicada cada vez hasta un máximo de 2.00 puntos.
- La penalización de Técnica de Base de aparato relativa al *"Manejo incorrecto"* será aplicada cada vez hasta un máximo de 1.00 punto.
- Las penalizaciones de pérdidas de aparato se aplicarán de la siguiente forma:

0,30	Pérdida y recuperación del aparato sin desplazamiento
0,50	Pérdida y recuperación del aparato con 1-2 pasos
0,70	Pérdida y recuperación del aparato con 3 o más pasos
1,00	Pérdida y recuperación del aparato con salida del practicable o uso del aparato de reemplazo

JUECES DIFICULTAD DB

Las dificultades que podrán realizarse son las que se describen en las tablas de dificultades del código FIG con valor 0.10 a 0.30, y las adicionales de FEDDI.

La juez de dificultad evaluará:

- DB
- Grupos Corporales: 1 de cada GC.
- DE
- Reconocimiento de las ondas.
- Elementos dinámicos de rotación en ejercicios con aparato. Posibilidad de hacer R1 (Valor 0.10) y permitido sumar criterios según Código FIG.
- No se exige el trabajo con la mano no dominante en individual.
- No estarán permitidas las Dificultades Combinadas.

DIFICULTADES INTERCAMBIO – DE

- El lanzamiento podrá ser mediano/grande
- Serán válidos los intercambios que se hagan con rodamiento o bote, el valor del intercambio será de 0.10 y deberá tener mínimo un criterio. Se podrá incrementar el valor con los Criterios Adicionales para DE.

ELEMENTOS DINÁMICOS DE ROTACIÓN

- En ejercicios con aparato se permite R1 con los siguientes requisitos:
 - Lanzamiento mediano o alto, una rotación durante el vuelo del aparato y recuperar inmediatamente después de la rotación.
 - Se podrán añadir los criterios FIG.
- Cada grupo de elementos preacrobáticos podrá usarse solo una vez en R.

JUECES DIFICULTAD DA

DIFICULTADES DE APARATO – DA

Podrán realizarse con 1 base y un 1 criterio teniendo un valor de 0,10

ELEMENTOS TÉCNICOS DE APARATO

No se exigirá un mínimo de Grupos Técnicos

DIFICULTADES DE COLABORACIÓN

- Mínimo 6 DC
- Mínimo 2 CC
- Mínimo 2 CR (no obligatorio en Adaptada)
- Mínimo 2 Colaboraciones de lanzamiento o recuperación múltiple (no obligatorio en Adaptada)

Mínimo 6 y máximo 10.

REQUISITOS

MODALIDAD INDIVIDUAL

	HABILIDADES	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	Manos libres	Aro	Cuerda	
Dificultades corporales	Min 3 - Máx 7			0.30 < 3 BD
	Min 1. de cada grupo corporal			0.30 por cada 1 ausente
	Valor: 0,10 - 0,20 - 0,30			0,30 por cada DB > 0,30
Ondas (W)	Min. 2. Ondas totales o parciales.			0.30 por cada 1 ausente
Elementos de riesgo		Max. 4		No penalización
Pasos de danza	Min 2. Min 3 movimientos de danza diferentes			0.30 por cada 1 ausente
DA		Max. 10		No penalización

MODALIDAD CONJUNTOS

	ADAPTADA	COMPETICIÓN	PENALIZACIÓN
Aparato	3 aros 2 pelotas	5 aros	
Dificultades	Min. 3 - Max. 7		0.30 < 3 DB
Dificultades corporales	Min 1. cada grupo corporal		0.30 < 3 DB
	Valor: 0,10 - 0,20 - 0,30		0,30 por cada DB > 0,30
Dificultades intercambio	Min.3 (máx. valor 0,40)		0.30 < 3 DE
Colaboraciones	Min 2 CC	Min 2 CC Min 2 CR Min 2 lanz/rec múltiple Max. 10	0,30 por cada 1 ausente
Ondas (W)	Min 2. Ondas totales o parciales.		0.30 por cada 1 ausente
Elementos de riesgo	Max. 1		No penalización

DIFICULTADES AÑADIDAS FEDDI

DIFICULTADES CORPORALES FEDDI		
VALOR 0,10	SALTOS	
 	Salto vertical sin rotación	
 	Salto agrupado sin rotación: se elevan las rodillas al pecho durante el vuelo.	
 	Salto caballito: impulso con un pie. Se eleva primero una rodilla al pecho y sucesivamente la otra. La recepción se realiza primero con un pie y después con el otro.	
 	Salto vertical el passé: pudiendo ser passé abierto o cerrado	
EQUILIBRIOS		
 	Equilibrio sobre dos pies (5ª posición)	
 	Equilibrio passé abierto en planta	
 	Extensión de rodillas	
 	Equilibrio spagat: sin apoyo de las manos en el suelo	
 	Equilibrio spagat con flexión del tronco delante	
 	Penchee con apoyo de una/dos manos	
 	Sentada piernas juntas flexión de tronco delante	
 	Sentada piernas en spagat frontal flexión de tronco delante	
 	Boca abajo extensión de tronco, piernas en flexión, pies en contacto con la cabeza y manos apoyadas en el suelo	
ROTACIONES		
 	Rotación pies juntos 360º	
 	Giro coupe 360º: la punta del pie se coloca a la altura del tobillo.	
 	Rotación 360º pierna por debajo de la horizontal	

NORMATIVA 2. CONJUNTO HABILIDADES DEPORTIVAS

Todas las precisiones y normas no registradas en las tablas, penalizaciones y precisiones se regirán según lo establecido en la Normativa 1 de FEDDI, el Código FIG de Gimnasia Rítmica 2022-24, precisiones de la FIG y la RFEG.

- Cada conjunto debe realizar un ejercicio que podrá ser con manos libres o aparato

EXIGENCIAS TÉCNICAS

REQUISITOS	CONJUNTO	PENALIZACIÓN
DIFICULTAD		
Dificultades corporales	Máx. 5	Si hay más no se penaliza
	Min 1 de cada GC	0.30 < 3 DB
Colaboraciones	Min. 6	0.30 por cada 1 ausente
Elementos dinámicos de rotación	No existen	
Ondas (W)	Min. 2. Ondas totales o parciales	0.30 por cada 1 ausente
EJECUCIÓN		
Valor máximo	10.00	
ARTÍSTICO		
Valor máximo	10.00	
NOTA FINAL		
Nota Dificultad + Nota Ejecución + Nota Artístico - Pen. Responsable		

JUEZ EJECUCIÓN Y ARTÍSTICO

Se aplicarán las correspondientes penalizaciones tal y como se señala en la Normativa 1 de FEDDI.

JUEZ DIFICULTAD

Se evalúan las 5 primeras BD. Todas las dificultades tendrán un valor de 1.00 máximo Se podrán realizar dificultades de valor 0,10 del código FIG y las dificultades que recoge la normativa FEDDI.

VALOR

1.00	La dificultad es ejecutada con perfecta ejecución, amplitud y técnica del aparato
0.60	La dificultad es ejecutada con pequeños errores en ejecución, amplitud y técnica del aparato. La dificultad es reconocible
0.30	La dificultad tiene errores medianos en su ejecución o es apenas reconocible
0.00	La dificultad tiene errores grandes en su ejecución o no es reconocible

COLABORACIONES (C)

- Todas las gimnastas tienen que participar en la acción de Colaboración.
- Todas las gimnastas estarán relacionadas directamente y/o por medio de los aparatos.
- Son válidas las colaboraciones en subgrupos.

COLABORACIONES HABILIDADES DEPORTIVAS	VALOR
C : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Sin lanzamiento de aparato.	0,10
C ∞ rebote/manejo/relanzamiento: Transmisión directa, rodamientos, botes...de uno o más aparatos entre las compañeras	0,20
CC : todas las gimnastas del conjunto crean una relación/conexión, bien sea por el contacto entre las gimnastas y/o paso a través, por debajo o por encima sin rotación corporal. Estas colaboraciones incluyen relaciones realizadas con un mínimo de 3 acciones idénticas con relaciones corporales, realizadas en sucesión. - 1 gimnasta realizando la misma acción un mínimo de 3 veces seguidas - Varias gimnastas realizando una acción idéntica en sucesión para un total de un mínimo de 3 acciones Se permite añadir los criterios del código FIG.	0,30
C ↗ : Con lanzamiento mediano o grande de uno o más aparatos	0,30